



PROMULGA ACUERDO N° 6 DE FECHA 17 DE ENERO 2012 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEL ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2012 **Nº 231**

DECRETO EXENTO N° _____/2012

RECOLETA, 26 ENE. 2012

Acuerdo N° 6 de fecha 17 de Enero 2012, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 del Año 2012.

PRESENTE:

Con las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

PROMULGUESE, La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1 correspondiente al área de Salud;

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS			
Item	Asig.	Descripción	\$
01		Saldo Inicial de Caja	40.996.589
99		Otros	60.196.255
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			101.192.844

GASTOS

AUMENTO GASTOS			
Item	Asig.	Descripción	\$
03		Otras Remuneraciones	6.016.979
02		Textil, Vestuario y Calzado	1.779.645
04		Materiales de Uso o Consumo	2.787.463
05		Servicios Básicos	13.773.438
06		Mantenimiento y Reparaciones	58.813.805
07		Publicidad y Difusión	394.604
08		Servicios Técnicos y Profesionales	1.120.000
09		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200.000
04		Mobiliario y Otros	1.935.783
07		C x C Servicio de la Deuda	25.371.127
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			112.192.844

GASTOS

DISMINUCION GASTOS			
Item	Asig.	Descripción	\$
08		Servicios Técnicos y Profesionales	11.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$			11.000.000

PROMULGUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda.

FECHA

ROVOA MEDINA
MUNICIPAL

2012/01/26

